

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Silvia Roxana CUELLO**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las carreras: Tecnicatura Superior en Programación, de la Fac. Reg. Córdoba, de la UTN y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el señor Secretario Académico.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Otorgar equivalencia y dar por aprobada a la alumna **Silvia Roxana CUELLO, DNI N° 30.473.806**, la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

LEGISLACIÓN LABORAL

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 457

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

